



Estación Juárez Celman
Gobierno de la Ciudad

ORDENANZA N° 973

VISTO:

Las siete ediciones de la “Feria del Libro, el Arte y el Conocimiento” realizadas en el 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2022, su evolución, crecimiento, consolidación y desarrollo a través de los años y;

CONSIDERANDO:

Que la “Feria del Libro, el Arte y el Conocimiento” es un espacio cultural y educativo de encuentro e intercambio para estudiantes y vecinos de toda la ciudad y la región, potenciando el valor humanístico, cultural y promoviendo el gusto por la lectura y el conocimiento;

Que la lectura ayuda a potenciar el razonamiento, los procesos lógicos, la capacidad crítica, ampliar el vocabulario, fomentar relaciones sociales y el bienestar emocional;

Que el acceso y fomento de la lectura es un derecho que ayuda a fortalecer los procesos de aprendizaje y a mejorar las competencias comunicativas de las personas;

Que el Estado debe asumir un rol protagónico en la promoción de la lectura como derecho, para contribuir a la formación de ciudadanos críticos; garantizando el acceso igualitario a una educación de calidad, a una información adecuada, a la ciencia y a la cultura;

Que asimismo, se busca fortalecer el lugar y rol que ocupan las instituciones educativas, bibliotecas y otras instituciones sociales vinculadas a la promoción de libros y la lectura, la cultura, el conocimiento y el desarrollo ciudadano en el ámbito de la vida cotidiana;

Que propicia la participación activa y creativa de la comunidad en general, las familias e instituciones en las acciones y actividades de la Feria;

Que por la Feria del Libro, el Arte y el Conocimiento pasaron diferentes personalidades de la literatura, el arte, las ciencias y la cultura como: Cristina Bajo, Dr. Enrique Orchansky, Chanti, Liliana González, Jorge Cuadrado, Gustavo Oña, Miguel Ángel López Melgarejo, Guillermo Galiano, Oscar Salas, Lalo Freyre, Guillermo Lotz, José Playo, Chumbi, Esteban Dómina, Guillermo Grimoldi, Dr. Carlos Sabagh, Claudio Fantini, Roberto Bataglino y Alejandra Bellini entre otros. Además de diferentes expresiones artísticas, relacionadas con la música, la danza y el teatro.

Que por otra parte, la Feria del Libro, el Arte y el Conocimiento realiza un aporte considerable para la concreción y alcance de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030 de Naciones: ODS-03 Salud y Bienestar, ODS-04 Educación de Calidad, ODS-05 Igualdad de Género, ODS-10 Reducción de las Desigualdades, ODS-11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, ODS-16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas;

Por todo ello y en uso de las facultades conferidas;



Estación Juárez Celman
Gobierno de la Ciudad

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESTACIÓN JUAREZ CELMAN
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTICULO 1º: DECLARESE de INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL a la FERIA DEL LIBRO, EL ARTE Y EL CONOCIMIENTO, a realizarse anualmente en la Ciudad de Estación Juárez Celman.

ARTICULO 2º: DECLARESE a la iniciativa denominada: “Feria del libro, el Arte y el Conocimiento” como: “Proyecto Educativo de gran Incidencia en el fortalecimiento de las Capacidades Personales, los Valores Sociales, Construcción de Ciudadanía y Desarrollo Ciudadano” para las comunidades educativas de Estación Juárez Celman.-

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.

**FDO: CLAUDIO E. CEJAS –VICE PTE. A/C HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
ESTELA GALDEANO – SECRETARIA AH HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**